

CIRCULAR N°04 - 2024-GRAP/CE - OXI

Para : Empresas privadas interesadas en el proceso de selección de la entidad privada supervisora del proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. 54872 INTEGRADO LA SALLE DEL DISTRITO DE ABANCAY - PROVINCIA DE ABANCAY - DEPARTAMENTO DE APURIMAC"** Código Único de Inversiones 2571847.

PROCESO DE SELECCIÓN N°04 - 2024-GRAP/CE-OXI

De : Comité Especial reconstituido por RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N°238 - 2024-GR-APURIMAC, de 11 de octubre de 2024 .

Asunto : SUSPENSIÓN DE ETAPA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Referencia: TUO de la ley N°29230, REGLAMENTO DE LA LEY N°29230

Fecha : 21 de octubre del 2024

El comité especial reconstituido por RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N°238 - 2024-GR-APURIMAC de 11 de octubre de 2024, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del reglamento de la ley N° 29230, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N°210-2022-EF (en adelante, Reglamento de la ley N°29230), pone en conocimiento a las empresas privadas (O CONSORCIOS) interesadas del **Proceso de selección N°04 - 2024-GRAP/CE - OXI** para la selección de la entidad privada supervisora (O CONSORCIO) que ejecutara el siguiente proyecto:

N°	Código del proyecto	Nombre del proyecto
1	2571847	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. 54872 INTEGRADO LA SALLE DEL DISTRITO DE ABANCAY - PROVINCIA DE ABANCAY - DEPARTAMENTO DE APURIMAC

Que, de conformidad con el reglamento de la ley 29230 ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, una de las funciones del Comité Especial, es de suspender las etapas del proceso de selección hasta el perfeccionamiento del Convenio de Inversión, modificando el calendario inicial.

Así como también, el artículo 43 del reglamento precitado, señala que: "el comité especial puede prorrogar, postergar o suspender las etapas del proceso de selección, A través de una circular que es notificada a todos los participantes y/o postores en el domicilio o correo electrónico señalado. (...)"

Que, debido a una sobrecarga laboral de los integrantes del comité de selección, con la culminación **de la etapa de presentación de expresión de interés**, así como la etapa de presentación de consultas y observaciones a las bases; el comité en mención acuerda **suspender** el proceso de selección **N°04 - 2024-GRAP/CE-OXI**, para ser reanudado a partir de la etapa de absolución y observaciones a las bases, en adelante, conforme al cronograma establecido. La reanudación del proceso será comunicada oportunamente mediante un circular.


GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
Ing. Antonio Ibarra Escalante
MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ ESPECIAL


GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
Ing. Florencio Cáceres Palma
MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ ESPECIAL


GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
Ing. Henry Patomino Flores
MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ ESPECIAL